



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020



Corrupción
Malandrines
Tráfico de Influencias
Polítiquería
Abuso de poder





Alcaldía Mayor de Cartagena De Indias

D i s t r i t o Turístico y Cultural



WILLIAM JORGE DAU CHAMAT
Alcalde Mayor de Cartagena

INTRODUCCIÓN	3
1. CONTEXTO ESTRATEGICO DEL RIESGO	5-6
2. PLATAFORMA ESTRATÉGICA.....	7-10
3. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS	10
4. ALCANCE	10
5. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	11
5.1 GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO.....	11-14.
5.2 ESTRATEGIA RACIONALIZACION DE TRAMITES	15
5.3 RENDICIÓN DE CUENTAS.....	16-18
5.4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	18-20
5.5 MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	20-26
5.6 MECANISMOS ADICIONALES	27-30
6. EJECUCION	31
7. RECURSOS.....	31
8. MONITOREO	31
9. SEGUIMIENTO	32
10. AJUSTES	32
11. SOCIALIZACION	32
ANEXOS (Matriz de Riesgos de Corrupción – Anexo NO. 1).....	33





I N T R O D U C C I O N

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano tiene sus fundamentos legales en la expedición de la Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” Esta norma establece en su artículo 73º. el deber y la obligatoriedad para todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal de elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano y las medidas concretas para mitigar esos riesgos. A su vez el artículo 1º. del Decreto 2641 de 2012, señaló que la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 era la contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. El señalado decreto también estableció en su artículo 4º. lo siguiente:

Artículo 4º. La máxima autoridad de la entidad u organismo velará directamente porque se implementen debidamente las disposiciones contenidas en el documento de “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. La consolidación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, estará a cargo de la oficina de planeación de las entidades o quien haga sus veces, quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo.

El presente documento constituye entonces, la consolidación y presentación oficial de la estrategia anticorrupción elaborada por el actual gobierno del Alcalde Mayor de Cartagena Dr. William Dau Chamat, para hacer frente al fenómeno de la corrupción en el ámbito institucional. En el contenido de este documento, se definen de una manera específica los alcances que tendrá la estrategia anticorrupción la cual está sustentada en el principio básico de la Transparencia institucional, con el cual se pretende tener “**Cero tolerancia**” frente al fenómeno de la corrupción y la posible ocurrencia o desarrollo de sus malas prácticas en la institucionalidad distrital.

El nivel de percepción de corrupción en la ciudadanía ha aumentado pasando de tener un Basados en las metodologías diseñadas por el Gobierno Nacional y las experiencias en la elaboración de las estrategias anticorrupción (Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano) presentadas en años anteriores, el nuevo gobierno distrital ha formulado su estrategia anual anticorrupción, la cual se desarrollara a través de seis (6) componentes, a saber:





Alcaldía Mayor de Cartagena De Indias

D i s t r i t o Turístico y Cultural



- Gestión de los Riesgo de Gestión, Corrupción y Riesgos de Seguridad Digital - Mapa Institucional de Riesgos
- Racionalización de Trámites
- Rendición de Cuentas
- Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
- Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información
- Iniciativas Adicionales

Los componentes anteriormente señalados, se han desarrollado teniendo en cuenta las metodologías diseñadas por el gobierno nacional para dar cumplimiento a las disposiciones legales señaladas en cada materia. En el distrito de Cartagena de indias las políticas establecidas en los componentes de racionalización de trámites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, mecanismos para la transparencia y el acceso a la Información, son lideradas por la Secretaria General como dependencia responsable del proceso. Las otras iniciativas adicionales entre las cuales se incluirán las auditorias forenses, la incorporación de inteligencias artificiales para la identificación, prevención y denuncias de hechos de corrupción y otras plasmadas en el programa de gobierno, serán lideradas especialmente y estratégicamente por el Señor Alcalde Mayor de Cartagena o por quien este designe. Todos los componentes anteriormente señalados en combinación con los mapas de riesgos de corrupción constituirán la estrategia anticorrupción de la Alcaldía Mayor de Cartagena para la vigencia 2020.

En materia de administración de los riesgos, el Plan acogerá todos los lineamientos señalados en la nueva Política de Administración de Riesgos, adoptada por el Distrito de Cartagena mediante decreto 1545 de 2019. Esta política señala de manere integral la administración que deberá hacer el distrito de Cartagena de los riesgos de gestión, corrupción y de seguridad digital en todas las dependencias y el establecimiento de controles en las mismas.

El Plan acoge y guarda concordancia metodológica y estratégica con algunos de los objetivos, lineamientos y contextos generales formulados en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad” el cual establece en el pacto por la Legalidad la realización de una alianza nacional contra la corrupción, es decir, tolerancia cero con los corruptos. El plan también apunta a contribuir al logro del programa de Gobierno del señor Alcalde Mayor de Cartagena William Dau Chamat y su consecuencial Plan de Desarrollo, al cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible “ODS” No. 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y al logro de los objetivos y al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG adoptado en la Alcaldía Mayor de Cartagena.





1. CONTEXTO ESTRATEGICO DEL RIESGO

La Alcaldía Mayor de Cartagena durante los últimos ocho (8) años ha vivido un largo periodo de inestabilidad política y administrativa que no ha permitido el desarrollo de la ciudad, ni el desarrollo de grandes proyectos que permitan mejorar la calidad de vida de los cartageneros. La entidad paso de estar clasificada en un riesgo MEDIO en el índice de Transparencia Municipal (ITM 2013-2014) a estar clasificada en un riesgo de corrupción ALTO en el periodo (2015-2016). Los resultados de la encuesta de percepción ciudadana 2018 elaborada por “CARTAGENA COMO VAMOS” indican que el 53% de los cartageneros cree que la corrupción ha aumentado en la ciudad en comparación con el resultado obtenido del 47 % respecto al año anterior. La percepción de la ciudadanía respecto de la creencia de que existe mucha corrupción en la ciudad es del 82 % en el año 2018. La falta de indicadores o datos de hechos de corrupción materializados o los impactos que estos han tenido en la ciudad no permiten tener una mejor acercamiento con la realidad, por lo que se hace necesario acudir a los indicadores de las encuestas de percepción.

La siguiente tabla presenta la tipología general de riesgos que se han identificado pueden presentarse en la Alcaldía Mayor de Cartagena, teniendo en cuenta nuestra misión, las normas que regulan su operación, los procesos y procedimientos y los sistemas de gestión implementados en la misma.

Riesgos Estratégicos	Inadecuada planeación que afecta los objetivos estratégicos de nuestra organización y que impactan toda la entidad.
Riesgos Gerenciales	Debilidad en la toma de decisiones que afectan los procesos gerenciales y/o de alta dirección de nuestra entidad.
Riesgos Operativos	Posibilidad de la ocurrencia de eventos que afecten los procesos misionales de la entidad.
Riesgos Financieros	Posibilidad de la ocurrencia de eventos que afecten estados financieros y todas aquellas áreas involucradas con el proceso financiero como presupuesto, tesorería, contabilidad, cartera, central de cuentas, costos, etc. de la entidad.
Riesgos Tecnológicos	Posibilidad de la ocurrencia de eventos que afecten la totalidad o parte de la infraestructura tecnológica (hardware, software, redes, ect.) de nuestra entidad.





Alcaldía Mayor de Cartagena De Indias

D i s t r i t o Turístico y Cultural



Riesgos de cumplimiento	Posibilidad de la ocurrencia de eventos que afecten la situación jurídica o contractual de nuestra entidad debido al incumplimiento o desacato a la normatividad legal y las obligaciones contractuales.
Riesgos de imagen o reputacional	Posibilidad de la ocurrencia de un evento que afecte la imagen, buen nombre o la reputación de nuestra entidad ante nuestros grupos de valor y grupos de interés
Riesgos de seguridad digital	Posibilidad de combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital de la entidad. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.
Riesgos de proyectos	Posibilidad de ocurrencia de un evento que afecte los Proyectos de Gestión identificados en cada vigencia, que impidan el resultado esperado con la intervención y que generalmente están relacionados con la planeación, costo , tiempo y calidad del proyecto; las fases y áreas de conocimiento y a las acciones establecidas para su control. Los riesgos de los proyectos pueden presentar los mismos riesgos de gestión señalados con anterioridad.
Riesgos de corrupción	Posibilidad de por acción u omisión de los servidores públicos y/o contratistas del distrito se use el poder institucional para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado o particular.

El retraso en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, hace que los riesgos de corrupción aumenten en la entidad, pues contrario a no implementarlo, su desarrollo permitiría tener un mejor control sobre los procesos y los procedimientos al interior de la misma, lo cual conllevaría a mejorar la calidad de nuestros servicios y generar mayores valores públicos en la atención de los ciudadanos. El plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es parte integral del MIPG, por lo tanto su desarrollo se debe dar de forma articulada.

La insuficiencia o mala distribución del recurso humano es un factor determinante en la lucha contra la corrupción, la alta vinculación de personal por contratos de prestación de servicios y la falta de controles para su supervisión, hace que los riesgos también tengan un margen para su materialización. Una inadecuada o desactualizada estructura de procesos y procedimientos al interior de la entidad, no es prenda de garantía para el control de los riesgos, por lo que se hará necesario hacer una actualización de los mismos.

Una administración nueva con la férrea voluntad de implementar nuevos procesos y procedimientos se convierte en la mejor oportunidad y la mejor fortaleza para enfrentar el fenómeno de la corrupción, la cual ha sumido en la pobreza a gran parte de la población cartagenera.





2.P LATAFORMA ESTRATEGICA

La plataforma estratégica en el ámbito de la administración de los riesgos de corrupción será un marco de referencia que permitirá a la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias aplicar un conjunto de instrumentos orientadores para la buena administración y gestión del conjunto de riesgos que conforman su mapa de riesgos institucional. El distrito de Cartagena para cumplir los objetivos de la administración y gestión de sus riesgos de corrupción cuenta con la siguiente plataforma estratégica basada en los siguientes elementos:

1. Política de Administración de Riesgos (ACCIONES ESTRATEGICAS E INTEGRALES PARA LA ADMINISTRACION Y EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES PARA LOS RIESGOS DE GESTION, CORRUPCION Y SEGURIDAD DIGITAL)

La política de administración de riesgos distrital tendrá un carácter preventivo, prioritario y estratégico, fundamentado en el modelo de operación por procesos, con el cual se buscara minimizar y eliminar los riesgos que puedan afectar la prestación de los servicios, la estabilidad financiera, la preservación del capital humano y la integridad de los recursos físicos, tecnológicos y operacionales de la entidad. Se buscara ejecutar e implementar la política de administración de riesgos para facilitar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, producir cambios en las condiciones de vida de la comunidad cartagenera, generar mayor valores públicos en términos de bienestar, prosperidad general y fortalecer la lucha contra la corrupción. En ese sentido, el Alcalde Mayor de Cartagena, los Secretarios de Despacho y demás miembros de la alta dirección, servidores públicos en general y contratistas de la administración distrital nos comprometemos a acatar los lineamientos señalados en la presente política para la administración de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital en la Alcaldía Mayor de Cartagena.

2. Código de Integridad

Como apoyo al proceso de la gestión de los riesgos disponemos del código de integridad institucional, el cual contiene los valores y principios que guían las conductas de los servidores hacia acciones morales, efectivas y transparentes. Los siguientes valores ya institucionalizados apoyaran la gestión del riesgo y la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020.

VALOR

ESENCIA DEL VALOR





Alcaldía Mayor de Cartagena De Indias

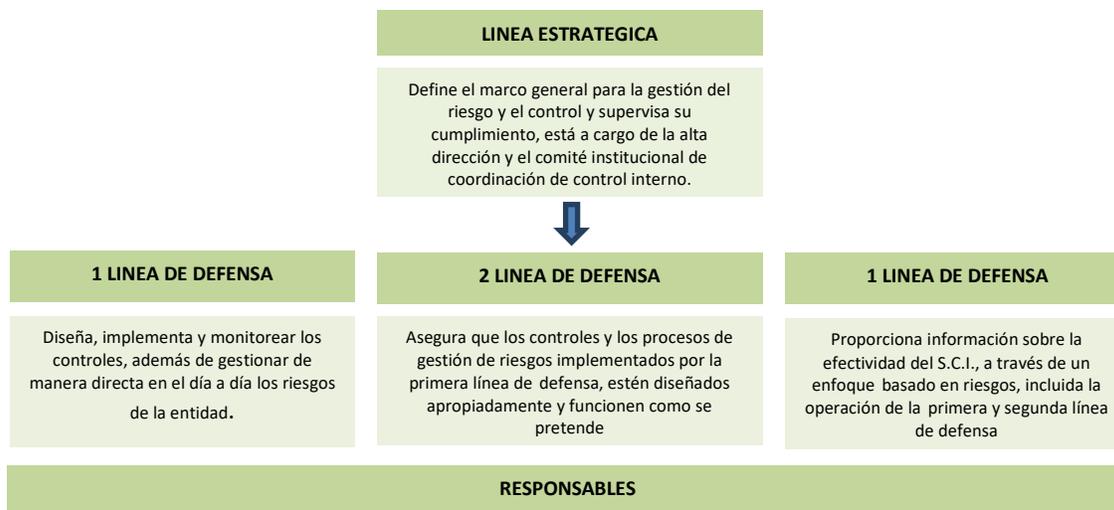
D i s t r i t o Turístico y Cultural



HONESTIDAD	Hablo con verdad y actué con rectitud y transparencia en el cumplimiento de mis deberes y cumpliendo con los preceptos de la ley.
RESPECTO	Acepto, valoro, reconozco y atiendo al otro de forma digna, logrando una armoniosa interacción social.
COMPROMISO	Tomo como propios los objetivos estratégicos y misión de la entidad. Estoy comprometido con los objetivos misionales de manera que dedico todas mis energías y capacidades como servidor público a contribuir en el mejoramiento de los demás.
DILIGENCIA	Realizo mis obligaciones y responsabilidades con interés, entusiasmo, con prontitud y esfuerzo constante para realizar un trabajo de manera eficiente y eficaz.
JUSTICIA	Actué con total imparcialidad, sin juicios de valor anticipados, de prevención o desconfianza, a favor o en contra de alguien; con garantía permanente de igualdad, rectitud, equidad y unidad.
SOLIDARIDAD	Me apoyo y coordino con otros actores sociales públicos y privados, acciones, planes y programas que contribuyan a satisfacer necesidades fundamentales de la población más vulnerable.

3. Sistemas de las líneas de defensa

La gestión del riesgo institucional, se desarrollara atendiendo el modelo de las líneas de defensa, el cual es un modelo de control que establece los roles y responsabilidades de todos los actores del riesgo y control en una entidad, el cual busca proporcionar un aseguramiento de la gestión y previene la materialización de los riesgos en todos sus ámbitos.





Alcaldía Mayor de Cartagena De Indias

D i s t r i t o Turístico y Cultural



Líderes de los procesos, gerentes de programas y proyectos de la entidad.

Jefe de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, coordinadores de otros sistemas de gestión de la entidad, comités de contratación, entre otros.

A cargo de la oficina de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces.

4. Marco Integrado de Control Interno (COSO 2013)

Este modelo provee un enfoque integral y herramientas para la implementación de un sistema de control interno efectivo y en pro de mejora continua. El modelo de control interno COSO 2013 actualizado está compuesto por cinco componentes y 17 principios que la administración de toda organización debería implementar. El plan anticorrupción que se presenta desde la administración distrital de Cartagena tendrá en cuenta todos estos componentes y principios.

COMPONENTE	PRINCIPIOS
Entorno de Control	Principio 1: Demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos
	Principio 2: Ejerce responsabilidad de supervisión
	Principio 3: Establece estructura, autoridad, y responsabilidad
	Principio 4: Demuestra compromiso para la competencia
	Principio 5: Hace cumplir con la responsabilidad
Evaluación de Riesgos	Principio 6: Especifica objetivos relevantes
	Principio 7: Identifica y analiza los riesgos
	Principio 8: Evalúa el riesgo de fraude
	Principio 9: Identifica y analiza cambios importantes
Actividades de Control	Principio 10: Selecciona y desarrolla actividades de control
	Principio 11: Selecciona y desarrolla controles generales sobre tecnología
	Principio 12: Se implementa a través de políticas y procedimientos
	Principio 13: Usa información Relevante
Sistemas de información	Principio 14: Comunica internamente
	Principio 15: Comunica externamente
Supervisión del sistema de control – Monitoreo	Principio 16: Conduce evaluaciones continuas y/o independientes
	Principio 17: Evalúa y comunica deficiencias

5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIGP

Implementar el MIGP se convierte en un reto importante para la administración distrital que busca





a través de este proceso llevar a la entidad hacia un mejor desempeño institucional que permitirá indudablemente una mejor administración y gestión de los riesgos de corrupción.

6. Rediseño Institucional

Rediseñar la entidad permitirá identificar las debilidades y fortalezas en materia de procesos y procedimientos y de los recursos humanos que se necesitan para ejercer un mejor control sobre los riesgos de corrupción en la entidad.

3. OBJETIVO GENERAL

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias 2020, adopta los lineamientos, las políticas y estrategias del Gobierno Nacional en materia de lucha contra la corrupción y de atención a los ciudadanos, con el fin de prevenir y mitigar los riesgos asociados a este fenómeno y la posible influencia de sus malas prácticas en la administración distrital para disminuir y/o reducir sus impactos sobre los objetivos institucionales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✚ Prevenir y mitigar los riesgos de corrupción en el Distrito de Cartagena de Indias
- ✚ Identificar, analizar y valorar todos los riesgos de corrupción con el fin de disminuir sus probabilidades de materialización y las repercusiones de sus impactos.
- ✚ Facilitar el acceso a la información pública que se genera desde la administración distrital
- ✚ Afianzar en los servidores públicos de la entidad, la cultura de servicio al ciudadano, de tal manera que esto permita fortalecer el desarrollo institucional para mejorar los canales de comunicación e interoperabilidad con los usuarios.
- ✚ Acercar a los ciudadanos al conocimiento de las acciones de gobierno a través de las políticas gubernamentales e institucionales sobre rendición de cuentas.

4. ALCANCES

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano tendrá aplicación en todas las dependencias del nivel central de la administración y en algunas del orden descentralizado, buscando que las acciones que se desarrollen en las mismas, impacten de manera significativa en su conjunto en el denominado ente territorial “Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias” El presente documento acoge los lineamientos señalados en la metodología expedida en conjunto por la

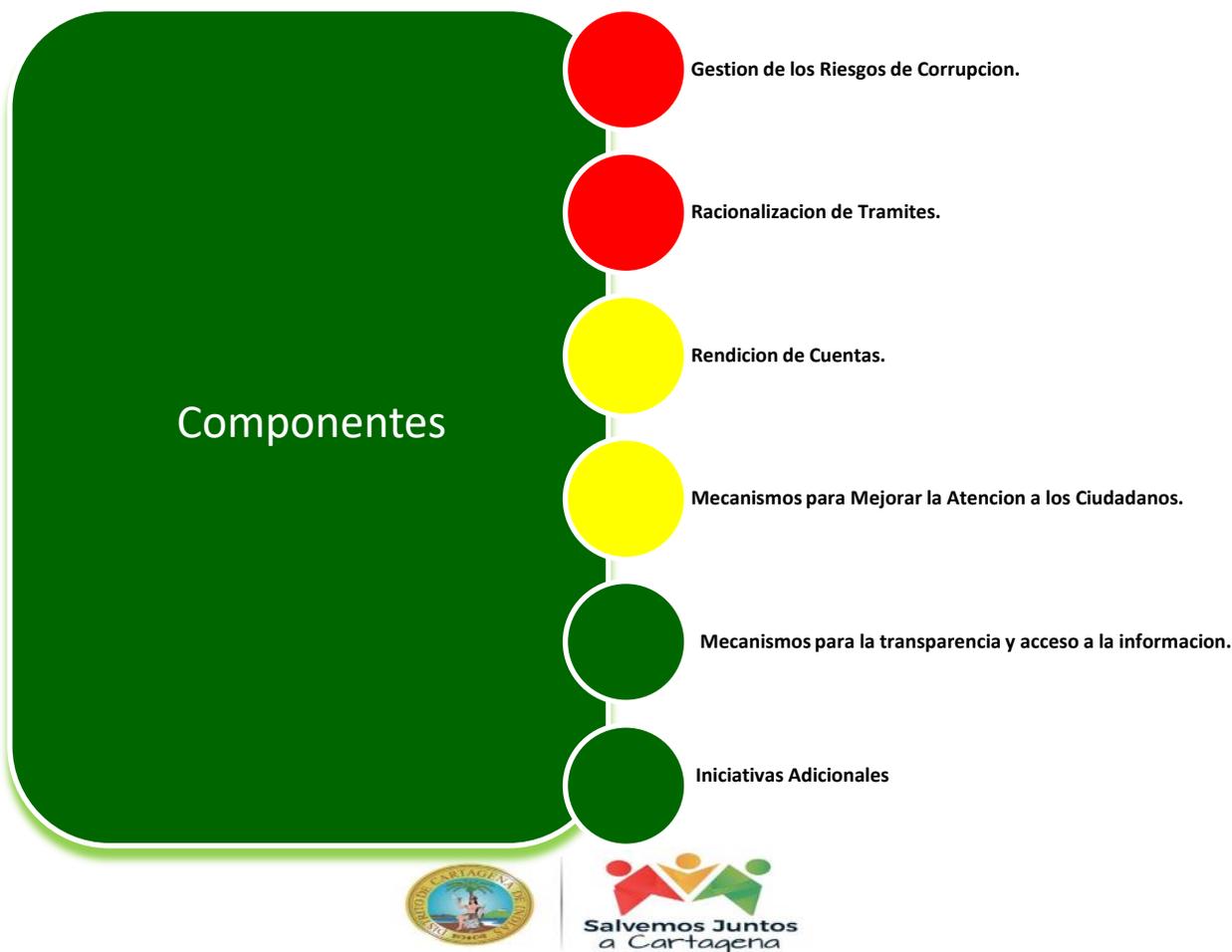




Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, El ministerio de las Tecnologías y las comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública en las cuales se encuentran definidas las acciones que desarrollará e implementará el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena para prevenir y controlar la corrupción y mejorar la atención a los ciudadanos. Existen dependencias Distritales que dada su naturaleza jurídica, financiera y su sistema de control interno autónomo, deberán realizar su propio Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, entre las cuales mencionamos las siguientes: Corvivienda, Corporación de Turismo Cartagena de Indias, Instituto de Patrimonio y Cultura, Transcribe, Instituto de Deportes y Recreación - IDER, Establecimiento Público Ambiental - EPA, Distriseguridad y Edurbe.

5. COMPONENTES DEL PLAN

Los siguientes son los componentes del plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la administración distrital de Cartagena de Indias. Cada componente desarrolla una metodología propia establecida por los lineamientos que señala el gobierno nacional en cada materia.





A continuación se relacionan cada uno de los componentes que hacen parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Distrito de Cartagena.

5.1 PRIMER COMPONENTE - GESTION DE RIESGOS DE CORRUPCION

La estrategia del riesgo de corrupción en la Alcaldía Mayor de Cartagena estuvo precedida por una convocatoria general que se hiciera a las diferentes dependencias para identificar el equipo de trabajo que se encargaría de identificar, valorar y evaluar los riesgos de corrupción en la administración distrital. Esta convocatoria estuvo dirigida a los líderes de los procesos como parte de la primera línea de defensa. Posteriormente se desarrollaron una mesas de trabajo con la asistencia técnica y el acompañamiento de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica, mesas en las cuales se desarrolló una socialización de la nueva metodología de riesgos, pudiéndose identificar (54) cincuenta y cuatro riesgos de corrupción en (17) dependencias de la administración central de la administración distrital.



La estrategia Gestión de los Riesgos de Corrupción estará consolidada en un anexo (Libro o Archivo en Excel) denominado Mapa Institucional de Riesgos de Corrupción 2020 el cual hará parte integral del presente documento. (Véase anexo No. 1). La gestión de los riesgos de





Alcaldía Mayor de Cartagena De Indias

D i s t r i t o Turístico y Cultural



corrupción – mapas de riesgos de corrupción (MRC) se ha realizado utilizando la metodología expedida por el Gobierno Nacional y las entidades líderes de esta política como son: la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones – Mintic, los cuales desarrollaron la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital”

Teniendo en cuenta que la gestión de los riesgos y su administración es un aspecto importante para la lucha contra la corrupción, el distrito de Cartagena está formulando un proyecto que permitirá implementar en el último trimestre del año 2020 una plataforma virtual o un software cuyo propósito principal será a futuro gestionar o administrar de manera integral los riesgos de gestión, corrupción y de seguridad digital. Esta plataforma virtual además de gestionar la administración de los riesgos permitirá que la ciudadanía en general, los servidores públicos y contratistas puedan participar activamente en la formulación de propuestas e iniciativas que permitan enfrentar el fenómeno de la corrupción en la administración distrital fortaleciendo de esta manera el control social. La plataforma virtual también permitirá que desde los diferentes roles de las tres líneas de defensa se pueda hacer una gestión más efectiva de los riesgos, así cada uno de los responsables de cada línea de defensa podrá cumplir su rol de manera dinámica, interactiva y coherente con sus funciones en la gestión del riesgo.

En la gestión del riesgo se deberá tener en cuenta como primera medida, la política de administración del riesgo elaborada por la administración distrital, adoptada mediante acto administrativo (Decreto 1545 de 2019) la cual ha sido elaborada teniendo en cuenta los lineamientos orientadores establecidos en la guía metodológica para la administración del riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas, expedida el día 24 de octubre de 2018 por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

La construcción del Mapa de Riesgo fue elaborado con la participación de los funcionarios y/o contratistas de los respectivos procesos de la entidad.

A continuación se detallan las actividades a realizar en este primer componente:





Alcaldía Mayor de Cartagena De Indias

D i s t r i t o Turístico y Cultural



Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción					
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsables	Fecha programada
Subcomponente /proceso 1 Política de Administración de Riesgos de Corrupción	1.1	Publicacion de la politica de administracion de Riesgos de Corrupcion	Politica de Riesgos de publicada en la pagina web institucional	Despacho del Alcalde, Secretaria de Planeacion, Oficina Asesora de Informatica	05/02/2020
	1.2	Se socializara la Politica de Administracion de Riesgos de Corrupcion a traves de diferentes medios	Politica de Riesgos de Corrupcion socializada a traves de diferentes medios	Secretaria de Planeacion, Oficina de Comunicaciones, Oficina Asesora de Informatica, Direccion Administrativa de Talento Humano	30/07/2016
Subcomponente/proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Hacer los ajustes de los mapas de corrupcion que se consideren necesarios y publicarlos nuevamente en la pagina web institucional	Reuniones de trabajo realizadas, metodologias socializadas, mapas de riesgos ajustados	Secretaria de Planeacion, Todas las dependencias	01/02/2020 - 30/02/2020
Subcomponente /proceso 3 Consulta y divulgación	3.1	Se publicara el Plan Anticorrupcion y de Atencion al Ciudadano y sus modificaciones en la pagina web institucional para consulta que los actores externos e internos puedan conocer su contenido	Plan publicado y su anexo Mapa de riesgos consolidado publicado en el link de Transparencia y de Acceso a la Informacion Publica	Secretaria de Planeacion, Oficina Asesora de Informatica	01/02/2020
Subcomponente /proceso 4 Monitoreo o revisión	4.1	Los lideres de procesos realizaran las actividades de monitoreo y revision de los mapas de riesgos de corrupcion de sus dependencias de manera permanente	No. de monitoreos verificables	Todas las dependencias, Todos los procesos contenidos en los mapas de riesgo	01/02/2020 - 31/01/2021
Subcomponente/proceso 5 Seguimiento	5.1.	Se realizara el primer informe seguimiento del Plan Anticorrupcion y del mapa de Riesgos de Corrupcion con corte al 30 de abril y se presentara dentro de los 10 primeros dias del mes de mayo	Primer informe de seguimiento elaborado	Oficina de Control Interno	10/05/2020
	5.2.	Se realizara el segundo informe seguimiento del Plan Anticorrupcion y del mapa de Riesgos de Corrupcion con corte al 31 de agosto y se presentara dentro de los 10 primeros dias del mes de septiembre	Segundo informe de seguimiento elaborado	Oficina de Control Interno	10/09/2020
	5.3.	Se realizara el tercer informe seguimiento del Plan Anticorrupcion y del mapa de Riesgos de Corrupcion con corte al 31 de diciembre y se presentara dentro de los 10 primeros dias del mes de enero del año 2021	Tercer informe de seguimiento elaborado	Oficina de Control Interno	10/01/2021





5.2

SEGUNDO COMPONENTE - RACIONALIZACION DE TRÁMITES

La estrategia de racionalización de trámites de que tratan los artículos 73 y 74 de Ley 1474 de 2011 se cargara directamente en la plataforma SUIT – Sistema Único de Información de Tramites. La dependencia responsable de la ejecución de esta política a nivel distrital será la Secretaria General.

A continuación se relacionan en la siguiente tabla las acciones a desarrollar por esta dependencia en el año 2020.

PLANEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN									
Nº	NOMBRE DEL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	ACCIÓN ESPECÍFICA DE RACIONALIZACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA A REALIZAR AL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA REALIZACIÓN	
								INICIO dd/mm/aa	FIN dd/mm/aa
1	El servicio no esencial de inspecciones locativas de seguridad y protección contra incendios para los establecimientos comerciales.	Tecnologías	Envío de documentos electrónicos	El trámite es completamente presencial	Los documentos los envían en línea	El beneficiario puede realizar la solicitud en línea y realizar el pago	Cuerpo de Bomberos Cartagena de Indias	02/02/2020	31/12/2020
2	El servicio no esencial de inspecciones locativas de seguridad y protección contra incendios para los establecimientos comerciales.	Tecnologías	Envío de documentos electrónicos	Se tiene que llevar a las oficinas del cuerpo de bomberos de cartagena el soporte de pago	El pago se realizara en línea	Puede realizar el pago en línea	Cuerpo de Bomberos Cartagena de Indias	02/02/2020	31/12/2020
3	El servicio no esencial en la inspección de seguridad, prueba y certificación de los sistemas de Protección contra incendios en Edificios y empresas.	Tecnologías	Envío de documentos electrónicos	el pago se realizara en línea	el pago se realizara en línea	Puede realizar el pago en línea	Cuerpo de Bomberos Cartagena de Indias	02/02/2020	31/12/2020
4	El servicio no esencial en la inspección de seguridad, prueba y certificación de los sistemas de Protección contra incendios en Edificios y empresas.	Tecnologías	Envío de documentos electrónicos	El trámite es completamente presencial	Los documentos los envían en línea	El beneficiario puede realizar la solicitud en línea.	Cuerpo de Bomberos Cartagena de Indias	02/02/2020	31/12/2020





5.3 TERCER COMPONENTE - RENDICION DE CUENTAS

Esta estrategia busca diseñar y ejecutar diferentes acciones y estrategias de rendición de cuentas a través de cuatro (4) subcomponentes que permitan fortalecer y afianzar la participación y el dialogo entre la ciudadanía y la Alcaldía Mayor de Cartagena para poder informar, explicar y dar a conocer los avances y los resultados de la gestión y de las acciones de gobierno a los ciudadanos, sociedad civil, otras entidades públicas y organismos de control. Se buscara un dialogo de doble vía que permita visibilizar las acciones de gobierno en un entorno de participación social que fortalezca el acercamiento entre el Estado y la ciudadanía y una retroalimentación que permita mejorar esta relación. La dependencia responsable de esta política a nivel distrital será la Secretaria General.

A continuación se relacionan en la siguiente tabla las acciones a desarrollar por esta dependencia en el año 2020.

Componente 3: Rendición de cuentas				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1 <i>Elaboración del Plan Institucional de Rendición de Cuentas y su cronograma. Establecimiento de Objetivos y metas</i>	<i>Plan Institucional de Rendición de Cuentas</i>	<i>Comité Institucional</i>	31/12/2020
	1.2 <i>Definir los canales de difusión y divulgación de las actividades de Rendición de Cuentas</i>	<i>Plan de Medios</i>	<i>Oficina asesora de Comunicaciones y Prensa</i>	<i>15/04/2020</i>
	1.3 <i>Recolección de la Información en las diferentes dependencias del Distrito para consolidar así el Informe de gestión</i>	<i>Informe de gestión</i>	<i>Secretaria de Planeación y oficina Asesora de Comunicaciones y prensa</i>	<i>16/10/2020</i>





Alcaldía Mayor de Cartagena De Indias

D i s t r i t o Turístico y Cultural



	1,3	<i>Diseñar las diferentes mensajes para difundir el informe de Gestión, es decir post, informe escrito, presentaciones, videos,etc.</i>	<i>Piezas, Post, Video y Informe escrito</i>	<i>Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa</i>	<i>21/10/2020</i>
	1,4	<i>Diseñar una Estrategia de RC permanente</i>	<i>Estrategia</i>	<i>Oficina Asesora de Comunicaciones y prensa</i>	<i>25/02/2020</i>
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2,1	<i>Definir mecanismo para incentivar la radicación de propuestas de los grupos de interés sobre el Informe de gestión y su participación en la Rendición de Cuentas</i>	<i>Informe sobre mecanismos de participación</i>	<i>Oficina Asesora de Comunicaciones y prensa</i>	<i>14/08/2020</i>
	2,2	<i>Definir y diseñar espacios de diálogos a través de nuevas tecnologías</i>	<i>Informe sobre espacios tecnológicos escogidos</i>	<i>Oficina Asesora de Comunicaciones y prensa/ Oficina de Informática</i>	<i>14/08/2020</i>
	2,3	<i>Realizar encuestas sobre temas de interés.</i>	<i>Encuesta diseñada y Informe resultados</i>	<i>Oficina Asesora de Comunicaciones y prensa</i>	<i>01/10/2020</i>
Subcomponente 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3,1	<i>Capacitaciones sobre Rendición de Cuentas Publico grupos de interés</i>	<i>Talleres</i>	<i>Oficina Asesora de Comunicaciones y prensa/ Escuela de Gobierno</i>	<i>06/11/2020</i>
	3,2	<i>Campaña desensibilización sobre Rendición de cuentas</i>	<i>Campaña</i>	<i>Oficina Asesora de Comunicaciones y prensa/ Dirección de Talento Humano</i>	<i>Octubre de 2020</i>
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4,1	<i>Realizar Reunión de Cierre de actividades de rendición de Cuentas</i>	<i>Acta de Reunión</i>	<i>Oficina Asesora de Comunicaciones y prensa/ Control Interno</i>	<i>02/11/2020</i>





Alcaldía Mayor de Cartagena De Indias

D i s t r i t o Turístico y Cultural



	4,2	<i>Establecer Plan de Mejoramiento de Rendición de Cuentas Anual</i>	Plan de Mejoramiento	Secretaria de Planeación y oficina Asesora de Comunicaciones y prensa	01/11/2020
	4,3	<i>Realizar encuesta de evaluación de audiencia</i>	Encuestas tabulada e informe con conclusiones	Escuela de Gobierno	01/11/2020
	4,4	<i>Realización y Publicación de conclusiones de Control Interno de Rendición de cuentas</i>	Publicación de Informe	Control Interno/Informática	01/11/2020



5.4 CUARTO COMPONENTE - MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION A LOS CIUDADANOS

Este componente plantea diseñar y desarrollar estrategias que permitan mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de la Alcaldía Mayor de Cartagena, fortaleciendo la efectiva atención al ciudadano a través de los canales de atención, mejorando las competencias del talento humano, y los procedimientos para satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Componente 4: Servicio al Ciudadano					
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1,1	Diseñar Política Única de Atención al Ciudadano del Distrito de Cartagena.	Documento diseñado e implementado.	Secretaria General- Proceso de Atención al Ciudadano	30/03/2020
	1,2	Realizar la formulación, ejecución y seguimiento a las actividades del Plan de Acción de la Política de Servicio al Ciudadano.	1 matriz de seguimiento plan de acción para el año 2020	Secretaria de Planeación/Atención al Ciudadano	30/12/2020





Alcaldía Mayor de Cartagena De Indias

D i s t r i t o Turístico y Cultural



	1,3	Presentación de Informe de PQRSD al Despacho del alcalde	6 informes presentados al año (1 por Bimestre)	Secretaria General- Proceso de Atención al Ciudadano	31/12/2020
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	Actualizar el Decreto que reglamenta el trámite interno de las petición y quejas, reclamos de la Alcaldía de Cartagena.	Documento actualizado y aprobado	Oficina Asesora Jurídica- Secretaria General-Proceso de Atención al Ciudadano	31/01/2020
	2.2	Aperturar puntos adicionales de Ventanillas Únicas de Atención al Ciudadano con el de fin de ofrecer un servicio más cercano al ciudadno.	Poner un (1) Punto de atención adicional	Oficina Asesora de Informática y Atención al Ciudadano	31/02/2020
	2.3	Realizar Informe de Percepción Ciudadana trimestralmente	4 informes	Proceso de Atención Ciudadana	03/12/2020
	Subcomponente 3 Talento humano	3.1	Realizar jornadas de sensibilización para dar a conocer a la ciudadanía los Protocolos de Servicio al Ciudadano, Carta de Trato Digno y Política de Protección de datos	Sensibilizaciones realizadas	Secretaria General- Proceso de Atención al Ciudadano
3.2		Diseñar e implementar una campaña interna para fortalecer competencias en lenguaje claro, apropiación de protocolos de servicio, ventanilla hacia adentro y hacia afuera en el marco de MIPG.	1 campaña diseñada e implementada	Secretaria General- Proceso de Atención al Ciudadano	30/06/2020
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.1	Implementar el sistema de calificación del servicio en puntos de atención, que servirá para la toma de decisiones en la actualización de procedimientos	100% de implementación del sistema de calificación del servicio	Secretaria General Atención al Ciudadano	30/03/2020
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	5.1	Aplicación y tabulación de encuestas de medición de la satisfacción de los usuarios que radican correspondencia en las Ventanillas habilitados, con el fin de conocer el nivel de satisfacción de la ciudadanía frente al servicio recibido.	Encuesta de percepción del servicio aplicada Informe de análisis de la encuesta	Secretaria General- Proceso de Atención al Ciudadano	30/11/2020



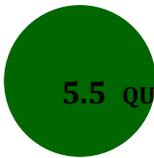


Alcaldía Mayor de Cartagena De Indias

D i s t r i t o Turístico y Cultural



	5.2	Promoción a través de campañas publicitarias en redes sociales de la utilización del Canal Virtual para la presentación de PQRSD a través del correo electrónico atencionalciudadano@cartagena.gov.co o a través del formulario de la página web.	Realizar 2 campañas de promoción para el uso adecuado del Canal Virtual. Piezas publicitarias publicadas en redes.	Secretaria General- Proceso de Atención al Ciudadano- Oficina de informática- Oficina Asesora de Comunicaciones	25/10/2020
	5.3	Sensibilización con las Juntas de Acciones Comunales del Proceso de Atención al Ciudadano, puntos de atención, horarios, trámites y servicios.	Socialización realizada	Secretaria General-Proceso de Atención al ciudadano	30/11/2020



5.5 QUINTO COMPONENTE - MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACION

Esta quinta estrategia formulada en este componente tiene como propósito fundamental permitir accionar la herramienta normativa que regula el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública, para que se consolide todo un proceso de transparencia institucional, que permita rescatar o consolidar la confianza ciudadana en el ejercicio de lo público a nivel distrital, y que se edifiquen procesos democráticos en función del control social. Desde este gobierno somos conscientes de que una ciudadanía bien informada fomenta la transparencia en la gestión pública, el buen gobierno y la eficiencia administrativa. El líder de esta política a nivel distrital es la Secretaria General del distrito de Cartagena, la cual buscara con los recursos disponibles para estos efectos en el presupuesto de la vigencia 202, dar cumplimiento a las actividades contenidas en el siguiente cuadro de actividades.

Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicadores	Responsable	Fecha programada





Alcaldía Mayor de Cartagena De Indias

D i s t r i t o Turístico y Cultural



Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1 <i>Publicación y actualización constante de la Información mínima en botón "Transparencia y acceso a la información pública"</i>	<i>Publicar y actualizar oportunamente la información de los siguientes aspectos principales:</i> <i>Publicidad de la contratación.</i> <i>Circulares importantes.</i> <i>Informe Pormenorizado.</i> <i>Auditorías Visibles.</i> <i>Plan de Adquisiciones.</i> <i>Sistema General de Regalías.</i> <i>Contrataciones Vigentes.</i> <i>Manual de Funciones.</i>	<i>Publicación y actualización de la información de los 8 aspectos principales</i>	<i>Secretaria General</i> <i>Secretaria de Hacienda.</i> <i>Control Interno</i>	19/03/2020
	1.2 <i>Publicar seguimiento Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.</i>	<i>Información Publicada</i>	<i># de Actividades Planificadas/ Total de Cumplidas.</i>	<i>Control Interno</i>	02/04/2020
	1.3 <i>Establecer un procedimiento para dar respuesta a las solicitudes de información a través de correo electrónico articulado con SIGOB que permita anexos entre 1 y 20 folios.</i>	<i>Procedimiento Aprobado 100% de respuestas a solicitudes vía SIGOB a través de correos electrónicos</i>	<i>Procedimiento aprobado No. De solicitudes vía SIGOB/ No. de respuestas vía SIGOB realizadas a través de correo electrónico</i>	<i>Oficina de Informática</i> <i>Todas las Dependencias</i>	30/03/2020





Alcaldía Mayor de Cartagena De Indias

D i s t r i t o Turístico y Cultural



	1.4	<i>Crear una sala de consulta y atención en el Archivo Central con sistemas de búsqueda de información a través del Formato Único de Inventario Documental FUID para usuarios que soliciten información no clasificada.</i>	1 Sala de Consulta	<i>Sala de Consulta proyectada/ Sala de consulta Implementada</i>	<i>Dirección del Archivo General</i>	30/30/2020
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	<i>Garantizar la operatividad del sitio web donde se publican las respuestas a las solicitudes remitidas a la entidad.</i>	<i>Publicación de respuestas a las solicitudes</i>	<i>Aplicativo web con respuestas a solicitudes.</i>	<i>Oficina Asesora de Informática</i>	09/04/2020
	2.2	<i>Publicar en la Web las respuestas no entregadas al usuario por no contar con la disponibilidad de la información</i>	<i>Publicación de respuestas no entregadas</i>	<i># de PQRD sin respuesta entregada a los Usuarios / Total de PQRD</i>	<i>Oficina Asesora Jurídica</i>	09/04/2020
	2.3	<i>Actualizar el procedimiento de PQRD</i>	<i>Procedimiento PQRD actualizado</i>	<i>Procedimiento Publicado</i>	<i>Oficina Asesora Jurídica</i>	09/04/2020





Alcaldía Mayor de Cartagena De Indias

D i s t r i t o Turístico y Cultural



	2.4	<i>incluir el manual de funcionamiento del link habilitado para realizar este tipo de solicitudes a traves de la pagina web</i>	<i>Procedimiento PQRD actualizado</i>	<i>Procedimien to Publicado</i>	<i>Oficina Asesora de Informática</i>	<i>09/04/2020</i>
	2.5	<i>Publicar en la página web la actualización de las preguntas frecuentes</i>	<i>Publicación en la página web las preguntas frecuentes</i>	<i>Preguntas frecuentes publicadas</i>	<i>Atención al Ciudadano</i>	<i>30/06/2020</i>
	2.6	<i>Publicar en la página web la actualización de la carta de trato digno</i>	<i>Publicación en la página web la Carta de Trato Digno actualizada</i>	<i>Carta de Trato Digno publicada</i>	<i>Atención al Ciudadano</i>	<i>30/06/2020</i>
	2.7	<i>Publicar en la página web la política de protección de datos</i>	<i>Publicar en la página web la Política de Protección de Datos</i>	<i>Política de protección de Datos publicada</i>	<i>Atención al Ciudadano</i>	<i>31/03/2020</i>





Alcaldía Mayor de Cartagena De Indias

D i s t r i t o Turístico y Cultural



	2.8	<i>Publicar en página web Circulares, Instructivos, Procedimientos y formatos para la organización, conservación y preservación de archivos.</i>	Circulares, Instructivos, Procedimientos y formatos para la organización, conservación y preservación de archivos Publicados	No. De Circulares, Instructivos, Procedimientos y formatos para la organización, conservación y preservación de archivos.	Dirección del Archivo General Oficina de Informática	01/02/2020
	2.9	<i>Publicar en página web los actos administrativos (Decretos y Resoluciones) que digan publíquese y aquellos cuyo objeto tenga afectación a terceros y que se numeren de manera centralizada por la Dirección de Archivo.</i>	Decretos y Resoluciones Publicadas	No. De Decretos Publicados No. De Resoluciones Publicadas	Dirección del Archivo General Oficina de Informática	01/01/2020





Alcaldía Mayor de Cartagena De Indias

D i s t r i t o Turístico y Cultural



	2.10	<i>Establecer un link para publicar en página web los Inventarios Documentales de las dependencias de la Alcaldía. Y los Instrumentos Archivísticos (PINAR, PGD,, TRD, TVD, CCD)</i>	Instrumentos Archivísticos publicados	100% de los instrumentos archivísticos publicados	Dirección del Archivo General Oficina de Informática	01/02/2020
Subcomponente 3 Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1	<i>Actualización de controles de registro de información de las diferentes dependencias</i>	<i>Formatos actualizados y archivados MECI-CALIDAD</i>	<i>Número de control de registros actualizados/ Total de controles existentes</i>	<i>Responsables de procesos. Oficina MECI-CALIDAD</i>	27/03/2020
Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad	4.1	<i>Implementar espacios físicos para población en situación de discapacidad</i>	<i>Mantener operativos los PVD puntos Vive Digital Zonas Wifi de acceso a Internet</i>	<i># Espacio Físico Habilitados para la población con situación de discapacidad</i>	<i>Secretaria General</i>	16/04/2020





Alcaldía Mayor de Cartagena De Indias

D i s t r i t o Turístico y Cultural



	4.2	<i>Establecer roles para el acceso a la información clasificada y no clasificada.</i>	Roles de acceso establecidos	No de roles de acceso establecidos	Oficina Informática	30/06/2020
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	<i>Visualizar a través de video en la página web de la herramienta para el seguimiento de las PQRS, de acuerdo a Ley de Transparencia 1712 de 2014.</i>	Crear video	Video creado y visualizado.	Oficina Asesora de Informática, atención al ciudadano	28/02/2020
	5.2	<i>Generar un informe de solicitudes de acceso a información(medios de solicitud, cantidad recibidas, oportunidad de respuesta)</i>	Informe	3 informes trimestrales No. De visitas	Oficina Asesora de Informática Control Interno	12/02/2020





5.6 SEXTO COMPONENTE - OTRAS INICIATIVAS ADICIONALES

En este componente se relacionan todas las propuestas establecidas en el programa de gobierno del Dr. William Dau Chamat “Salvemos a Cartagena” que apuntan a prevenir, denunciar y sancionar los actos de corrupción que se puedan generar en la administración distrital de Cartagena de indias.

Otras Iniciativas adicionales				
Actividades	Meta o producto	Indicadores	Responsables	Fecha programada
1. Realizar la gestión institucional para la creación de una instancia (No gubernamental) para el estudio, análisis y documentación del fenómeno de la corrupción en el distrito de Cartagena.	Crear y poner en marcha y funcionamiento el “ODC - Observatorio Distrital contra la Corrupción”	Acto administrativo de creación, actas de reuniones y listados de asistencia	Despacho del Alcalde, Oficina Asesora Jurídica, Académicos.	01/03/2020
2. Conformar la Comisión Distrital Ciudadana para la Lucha contra la corrupción	Crear y poner en marcha y funcionamiento la “Comisión Distrital Ciudadana para la lucha contra la Corrupción”	Acto administrativo de creación, Numero de reuniones realizadas.	Alcalde, Asesor de Despacho del Alcalde, Oficina Asesora de Jurídica, Oficina Asesora de Comunicaciones, Secretaria de Planeación Distrital, Un representante de los gremios económicos, un representante de las organizaciones no gubernamentales dedicadas a la lucha contra la corrupción, un representante de las universidades, un representante de los medios de comunicación, un representante de las veedurías ciudadanas, un	31/12/2020





Alcaldía Mayor de Cartagena De Indias

D i s t r i t o Turístico y Cultural



				representante del Consejo Territorial de Planeación – CTP, Un representante de las organizaciones sindicales, Un representante de las iglesias.	
2.	Realizar un plan o un programa de auditorías forenses al sistema de contratación distrital ejecutado en las vigencias anteriores.(Casos especiales)	Plan o programa de auditoria forense aprobado e implementado	Plan o programa documentado, numero de auditorias forenses programadas/numero auditorias realizadas, numero de informes de auditorias realizados	Asesor Despacho del Alcalde Oficina asesora juridica, unidad asesora de contratación,	10/03/2020
3.	Identificar y hacer un inventario de los procesos y procedimientos a los cuales se les pueda incorporar INTELIGENCIA ARTIFICIAL para prevenir la corrupción en el sistema de contratación y otros procesos en el distrito de Cartagena.	Inventario documentado de los procesos y procedimientos críticos de contratación en donde se puedan propiciar actos de corrupción	Numero de procesos y procedimientos identificados, numero de procesos intervenidos, número de proyectos a implementar	Oficina Asesora de Informática, Secretaria de Planeación, Secretaria General, Oficina Asesora de Jurídica, Unidad Asesora de Contratación	31/12/2020
4.	Realizar un Plan Estratégico para la incorporación de inteligencia artificial al inventario de procesos y procedimientos identificados y asignar los recursos necesarios para su implementación.	Plan y/o programa elaborado y con asignación de recursos para su ejecución.	Numero de procesos y procedimientos con tecnología artificial implementada.	Oficina Asesora de Informática, Secretaria de Planeación, Secretaria General, Oficina Asesora de Jurídica, Unidad Asesora de Contratación	31/12/2020
5.	Realizar la inclusión de un espacio virtual de interacción entre el alcalde y la ciudadanía para presentar mensualmente los resultados de las acciones de gobierno frente al fenómeno de la corrupción y una parrilla de rendición de cuentas de los resultados del gobierno distrital que propenda a la sensibilización y cultura ciudadana para la transparencia y la formalidad de sus actuaciones.	Espacio interactivo creado.	Mensualmente	Despacho del Alcalde, Secretaria de Planeación, Oficina Asesora de Informática, Oficina Asesora de Comunicaciones	Mensualmente
6.	Desarrollar una plataforma virtual para la Gestión Integral de Riesgos que permita la identificación, valoración, monitoreo y seguimiento a los riesgos de la administración distrital y que permita la participación ciudadana de manera activa.	Una plataforma virtual implementada y funcionando	Una plataforma implementada y funcionando	Secretaria de Planeación	31/12/2020





Alcaldía Mayor de Cartagena De Indias

D i s t r i t o Turístico y Cultural



7.	Implementar un sistema integral de denuncias directas de hechos de corrupción "Denunciando a los malandrines" (línea telefónica, pagina web, Apps) que permita prevenir y denunciar hechos de corrupción de forma oportuna en la administración distrital.	Convenio y/o acto administrativo para aunar esfuerzos en la lucha contra la corrupción celebrado con organismos de control	Sistema Distrital de Denuncias contra la corrupción funcionando, Numero de denuncias virtuales informadas (App, Internet), número de denuncias telefónicas informadas, Numero de denuncias radicadas ante los órganos de control	Despacho del Alcalde, Secretaria de Planeación, Oficina Asesora de Control interno, Oficina Asesora de Control Disciplinario, fiscalía, Procuraduría, Contraloría.	31/12/2020
8.	Realizar una jornada pedagógica institucional para conmemorar la proclamación del día internacional de lucha contra la corrupción por las Naciones Unidas (9 de diciembre de 2020)	Jornada anual realizada el día 9 de diciembre de 2020	Listados de asistencia, registros fotográficos	Secretaria General (Dirección Administrativa de Talento Humano), Escuela de Gobierno y Liderazgo	9/12/2020
9.	Realizar jornadas de sensibilización y charlas pedagógicas a todos los servidores públicos de la administración distrital sobre las implicaciones del fenómeno de la corrupción en el distrito de Cartagena y las implicaciones que tiene este fenómeno en el desarrollo de la ciudad.	Realizar 30 jornadas de sensibilización	Listado de asistencias, registros fotográficos	Secretaria General (Dirección Administrativa de Talento Humano), Escuela de Gobierno y Liderazgo	Durante todo el año 2020 de acuerdo a programación previa
10.	Promover una cultura ciudadana contra la corrupción a través de un Concurso JORGE PIEDRAHITA ADUEN para trabajos de investigación de corrupción en Cartagena	Un (1) concurso realizado	Número de participantes en el concurso, documentos del concurso (convocatoria, registros de seleccionados) registros fotográficos	Despacho del Alcalde, Secretaria de Planeación, Oficina Asesora de Jurídica, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina Asesora de Control Interno.	9/12/2020
11.	Promover una cultura ciudadana contra la corrupción a través de un Concurso musical y artístico "El Baile del Corrupto" con participación activa del pueblo cartagenero	Un (1) concurso realizado	Número de participantes en el concurso, documentos del concurso (convocatoria, registros de seleccionados) registros fotográficos	Despacho del Alcalde, Secretaria de Planeación, Oficina Asesora de Jurídica, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina Asesora de Control Interno.	11/11/2020
12.	Articular con el IPCC la participación de Carrozas y comparsas anticorrupción en las Fiestas de la Independencia de Cartagena (desfile del bando, balleneras, etc.).	Promover un cambio cultural en la ciudadanía	Número de comparsas participantes, Numero de	Despacho del Alcalde, Instituto de Patrimonio y Cultura (IPCC),	11/11/2020





Alcaldía Mayor de Cartagena De Indias

D i s t r i t o Turístico y Cultural



			carrozas participantes, registros fotográficos	Secretaría de Planeación, Secretaría General, Secretaría del Interior Oficina Asesora de Comunicaciones..	
13	Revisar avance de la implementación de la ley de transparencia y anticorrupción 1474 y 1712 en el Distrito.	Informe de avance de la implementación de la ley de transparencia y anticorrupción 1474 y 1712 en el Distrito.	Documento formulado	Despacho del Alcalde, Secretaría de Planeación, Oficina Asesora de Jurídica, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina Asesora de Control Interno, demás actores sociales	31/12/2020
14	Visibilizar buenas prácticas de lucha contra la corrupción para el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas.	Experiencia de veeduría de lucha contra la corrupción visibilizada.	No. de veedurías integradas a la red, No. de casos de corrupción denunciados	Despacho del Alcalde, Asesora de despacho para la transparencia y la lucha contra la corrupción, Secretaría de Planeación, Oficina Asesora de Jurídica, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina Asesora de Control Interno, demás actores sociales	31/12/2020
15	Implementar la estrategia "TRAS LAS HUELLAS DE LA CORRUPCION Y EL ABANDONO"	Identificar los casos de corrupción que han tenido mayor impacto en la ciudad	No. de casos de corrupción identificados y denunciados ante los entes de control	Alcalde, Asesora de despacho para la transparencia y la lucha contra la corrupción,, Oficina Asesora de Jurídica, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina Asesora de Control Interno, demás actores sociales	31/12/2020
16	Formular la estrategia "RUTAS DE LA INTEGRIDAD" para diferentes escenarios institucionales y sociales.	Estrategia "RUTAS DE LA INTEGRIDAD" formulada.		Asesora de despacho para la transparencia y lucha contra la corrupción, Dirección administrativa de talento humano, oficina asesora de comunicaciones, secretaria de educación, Escuela	30/09/2020





				de Gobierno, Secretaría de Participación y desarrollo social, Alcaldías Locales,	
--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------	--

6. EJECUCION

Realizado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y efectuada su publicación el día 31 de enero de 2020 en la página web de la institución, tal y como lo dispone la normatividad vigente, se entenderán adoptadas todas las políticas y lineamientos generales señalados por el gobierno nacional en esta materia. Por lo tanto los responsables de la ejecución de las acciones contenidas en el mismo, deberán de acuerdo a su cronograma, implementarlas a fin de prevenir y/o mitigar la materialización de los riesgos identificados en cada una de las entidades que conforman la administración distrital. De manera programada se procederá con la ejecución de las acciones contenidas en las estrategias antitrámites, de rendición de cuentas y de atención al ciudadano.

7. RECURSOS

Teniendo en cuenta la coyuntura presentada con el nuevo cambio de gobierno y de que actualmente existe una inadecuada estructura presupuestal para poder desarrollar todas las acciones y actividades incorporadas en los componente del plan, se buscara apropiar via incorporación o traslados, los recursos financieros necesarios en la vigencia 2020 para atender todas y cada una de estas acciones. Una vez apropiados estos recursos en el presupuesto distrital, se empezaran a ejecutar las actividades establecidas para cada uno de los componentes o estrategias, de tal manera que se pueda garantizar la efectividad de la implementación de cada una de las acciones contenidas en el plan y de acuerdo con su programación. A los recursos apropiados, se le podrán sumar o incorporar, recursos del orden nacional y de carácter internacional que puedan gestionarse o incorporarse en la vigencia 2020 para enfrentar el fenómeno de la corrupción en el distrito de Cartagena.

8. MONITOREO

Los gerentes públicos y los líderes de los procesos, en conjunto con sus equipos, deben monitorear y revisar periódicamente la gestión de riesgos de corrupción y si es el caso ajustarlo (primera línea de defensa). Le corresponde, igualmente, a la oficina de planeación adelantar el monitoreo (segunda línea de defensa), para este propósito se sugiere elaborar una matriz. Dicho monitoreo será en los tiempos que determine la entidad.





9. SEGUIMIENTO

El seguimiento a las medidas propuestas para evitar y/o mitigar los riesgos de corrupción, así como el de todas las acciones propuestas en las estrategias racionalización de trámites, rendición de cuentas y de atención al ciudadano, de transparencia y acceso a la información pública y de otras iniciativas lo hará la Oficina Asesora de Control Interno teniendo en cuenta las fechas establecidas en la guía diseñada que sirve como fundamento del presente Plan. El seguimiento se llevará a cabo por los menos tres (3) veces al año, esto es, con corte a abril 30, agosto 31 y diciembre 31 de 2020. Verificado el cumplimiento de las acciones desarrolladas, la entidad encargada del seguimiento, publicará los informes del avance de las metas propuestas en el plan en la página web institucional.

10. AJUSTES

Durante el término de su ejecución, el plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y su anexo Mapa de Riesgos de Corrupción – MRC (Anexo 1) podrá tener los ajustes que se consideren necesarios para su ejecución.

11. SOCIALIZACION DEL PLAN

El plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2020, fue socializado previamente con los diferentes servidores públicos (líderes de procesos) y contratistas de la nueva administración distrital, encontrando un espacio, para que se pudieran mostrar los avances y se pudieran escuchar las sugerencias y recomendaciones para la realización de un mejor trabajo.

A continuación se relacionan algunos registros fotográficos de la socialización realizada.





Alcaldía Mayor de Cartagena De Indias

D i s t r i t o Turístico y Cultural



En forma posterior a la publicación del plan, se utilizarán tres (3) estrategias, las cuales permitirán dar a conocer su contenido, entre el mismo equipo de gobierno, y para la ciudadanía en general.

ACTIVIDAD O ESTRATEGIA	FECHA DE EJECUCION	FUENTE DE VERIFICACION
Publicación del Plan y su anexo (Mapa de Riesgo Institucional) en la página web de la entidad.	31 de enero de 2020	http://www.cartagena.gov.co/
Envío físico del Plan y su anexo a todo el Equipo de Gobierno y a la Oficina Asesora de Control Interno.	10 de febrero de 2020	Oficios enviados a todos los Secretarios de Despacho, Oficina Asesora de Control Interno
Socialización del Plan con las comunidades	20 de febrero de 2020	Eventos de socialización realizados, listados de asistencia

La primera estrategia permitirá que todas las personas interesadas y la comunidad en general puedan conocer el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, accediendo a la página web de la entidad en cualquier momento.

La segunda estrategia busca informar y participar a todos los miembros del equipo de gobierno, para que hagan un seguimiento al cumplimiento de las acciones y verifiquen las responsabilidades que cada uno de ellos tiene frente a la ejecución del mismo.

La tercera estrategia buscara dar a conocer la estrategia anticorrupción al mayor grupo de actores sociales y a la comunidad en general.

ANEXOS

(Anexo No. 1 Mapa institucional de Riesgo de corrupción consolidado Institucional 2020)

WILLIAN DAU CHAMAT
Alcalde Mayor de Cartagena

GUILLERMO ENRIQUE AVILA BARRAGAN
Secretario de Planeación Distrital





Alcaldía Mayor de Cartagena De Indias
D i s t r i t o T u r í s t i c o y C u l t u r a l



LIDY RAMIREZ

Asesora de Despacho para la Transparencia y Lucha contra la Corrupción

**REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCION RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN Y EJECUCION
DE OTROS COMPONENTES DEL PLAN (RACIONALIZACION DE TRAMITES, RENDICIÓN DE CUENTAS, MECANISMOS PARA
MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO, MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION)**

DIANA MARTINEZ BERROCAL

Secretaria General

ELABORACION Y CONSOLIDACION DEL PLAN

EDWIN ANTONIO PUELLO ESTRADA

Profesional Especializado

Secretaria de Planeación Distrital

SEGUIMIENTO DEL PLAN

JUAN CARLOS FRIAS MORALES

Jefe de Oficina Asesora de Control Interno

